



## CONCEJO MUNICIPAL

### ACTA VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES E INFORME FINAL DE EVALUACION

#### PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA NO. 002 DE 2017

En las instalaciones del Concejo Municipal de Ibagué, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación previsto para esta convocatoria, conformado por JORGE LUIS SALAZAR HERRERA, Asesor Jurídico, CESAR GIOVANNY HERRERA PEÑA, Secretario General y JULIAN EDUARDO PADILLA ACOSTA, Secretario Ejecutivo.

Siendo las 04:00 p.m. se da por cerrado la etapa del plazo para subsanar los requisitos habilitantes del proceso de contratación de mínima cuantía No. 002 de 2017. Acto seguido se procede a la verificación de los documentos:

#### 1. ACTA VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES →

##### MYRIAM MERCHAN DE BARRAGAN - (E.D.S. DUAL CENTRO)

Se observa y se verifica que el oferente allegó los siguientes documentos:

- ✓ RUT actualizado.
- ✓ Pago de seguridad social.
- ✓ Planilla de pagos de últimos tres meses.
- ✓ Información sobre infraestructura, organigrama, dirección, números telefónicos, nombre del funcionario, de la sucursal y/o agencia que atenderá permanentemente los requerimientos del concejo.

Se concluye que se subsanó en debida forma según el cronograma de la convocatoria.

#### 2. INFORME FINAL DE EVALUACION

PUESTO	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	MYRIAM MERCHAN DE BARRAGAN - (E.D.S. DUAL CENTRO)	\$9.529.740.00

EL COMITÉ EVALUADOR RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA CORPORACION ADJUDICAR LA OFERTA A **MYRIAM MERCHAN DE**

---

*"Construyendo Tejido Social"*

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66  
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co

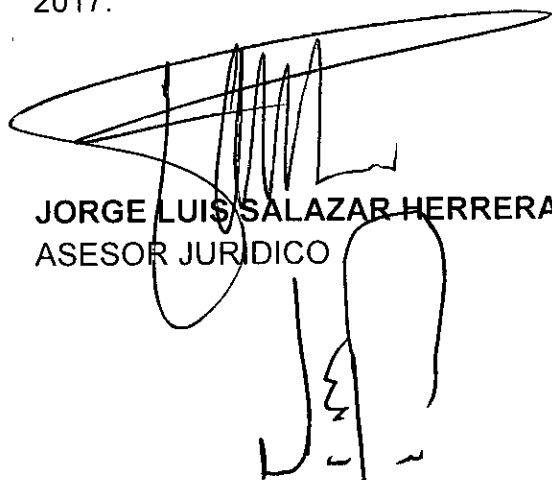




## CONCEJO MUNICIPAL

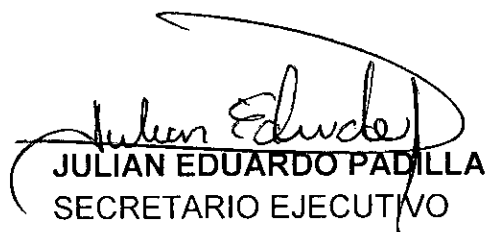
**BARRAGAN - (E.D.S. DUAL CENTRO)**, quien luego de subsanar los requisitos habilitantes, presentaron la única oferta económica para la entidad.

No siendo el otro el motivo, se cierra la presente audiencia y se suscribe por quienes en ella intervinieron, siendo las 04:25 p.m., el día de hoy 9 de marzo de 2017.



**JORGE LUIS SALAZAR HERRERA**  
ASESOR JURIDICO

**CESAR GIOVANNY HERRERA PEÑA**  
SECRETARIO GENERAL



**JULIAN EDUARDO PADILLA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

---

**"Construyendo Tejido Social"**

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66  
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co